



"Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS) en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 numeral 63 inciso E y anexo 1H"

Posición Institucional

FECHA:15/06 /2026

Datos generales

Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco
Nombre del Responsable de esta Unidad	Víctor De Dios Gómez
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal
Año de la Evaluación	2023
Año del PAE de la evaluación	2024
Responsable de la emisión de comentarios	Pamela Alejandra Gil Solis Alejandra Pérez Castañeda

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	La evaluación reconoce la evolución presupuestal del FAM-AS en Tabasco con crecimiento real 2012-2023 pese a fluctuaciones, y describe acertadamente la estructura compleja de 4 programas presupuestarios modalidad E que operacionalizan 6 programas de la EIASADC 2023 en los 17 municipios. Se destaca la fortaleza de priorización alimentaria (>85% recursos) y se



#	Apartado	Comentarios
		identifica oportunidad de mejorar trazabilidad entre programas presupuestarios y acciones con ROP, fortaleciendo la gestión integral del Fondo.
2	Contribución y destino	La evaluación identifica como fortaleza el uso de IVS e ID por el SNDIF con acompañamiento técnico externo, junto con el seguimiento desagregado por programa, tipo de apoyo y población beneficiada. Se reconoce la oportunidad de documentar criterios específicos de asignación interna y consolidar diagnóstico unificado de necesidades alimentarias, priorizando municipios críticos como Centla (72.2% carencia alimentaria) y Macuspana, alineado a la EIASADC 2023.
3	Gestión y operación	La evaluación destaca como buena práctica los manuales de procedimientos para áreas y programas FAM-AS, que garantizan continuidad operativa ante cambios de personal. Se valoran las observaciones sobre formalizar definición clara de participación social con evidencia de comités, y documentar procesos de capacitación específicos del Fondo, oportunidades clave para robustecer coordinación con SMDIF e inclusión ciudadana.
4	Generación de información y rendición de cuentas	La evaluación reconoce favorablemente el cumplimiento en reportes homogéneos, desagregados, completos, congruentes y actualizados para monitorear el FAM-AS. Se identifica oportunidad de fortalecer mecanismos de transparencia tras transición del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), asegurando accesibilidad pública clara al subsistema sustituto, consolidando así la rendición de cuentas de programas alimentarios.
5	Orientación y medición de resultados	La evaluación resalta fortalezas como seguimiento documentado de indicadores estatales MIR federal con informes recurrentes, 9 evaluaciones a programas clave (E027/E039 2014-2024) y seguimiento a recomendaciones previas con Aspectos Susceptibles de Mejora. Se aprecia sugerencia de mejorar lógica vertical-horizontal de MIR federal, área donde se contribuirá activamente con información operativa.
6	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	El análisis FODA por ejes temáticos identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de manera integral, generando recomendaciones vinculadas a apartados evaluados. Se valoran sugerencias focalizadas en documentación de criterios, capacitación operativa, participación social y focalización territorial, priorizando alta marginación según la Medición Multidimensional de la Pobreza (MMP) municipal 2020.
7	Conclusiones	Las conclusiones sintetizan hallazgos relevantes, destacando fortalezas como manuales operativos y seguimiento evaluativo, junto con áreas prioritarias de mejora continua. Representan planteamientos constructivos alineados al fortalecimiento institucional y optimización de recursos FAM-AS en beneficio de población vulnerable.
8	Anexos	Los anexos complementan sólidamente el análisis con evidencia técnica detallada de fórmulas IVS-ID, resultados MIR y análisis horizontal. Constituyen referencia valiosa para implementar mejoras identificadas, facilitando planeación estratégica y seguimiento presupuestal-operativo del FAM-AS en Tabasco.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación (*)

Con relación a las 11 recomendaciones del apartado "Contribución y destino", el uso que se les dará a las recomendaciones emitidas, servirá para fortalecer los procesos de las Unidades Administrativas del SEDIF Tabasco, actualizando los instrumentos normativos y de planeación con los que se ejecutan los programas; documentando

[Handwritten signatures and marks]



los criterios técnicos de asignación interna, además de consolidar diagnósticos unificados de necesidades alimentarias por municipio y fortalecer la trazabilidad del destino de recursos, el SEDIF Tabasco considera prioritario su atención para optimizar la planeación estratégica alineada a la EIASADC.

Respuesta: El Sistema DIF Tabasco, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, y de las Unidades Administrativas que operan Programas Presupuestarios con recursos del Ramo General 33 FAM-AS, establecerán un diagnóstico a nivel estatal donde se identifique el problema público, y en el que permita establecer el mecanismo por el cual la intervención pública pretende modificar la situación no deseada, además de documentar y contar con criterios justificados para la distribución de los recursos del FAM-AS, mismos que serán notificados al Sistema Nacional DIF, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Respecto de las recomendaciones 12-17 del apartado "Gestión y operación", que enfatizan formalizar comités de participación social, elaborar flujogramas integrales del FAM-AS, documentar capacitaciones específicas y sistematizar coordinación con SMDIF, la entidad valora su pertinencia para robustecer la continuidad operativa y la inclusión ciudadana.

Respuesta: El Sistema DIF Tabasco a través de la Unidad de Administración y Finanzas, y de las Unidades Administrativas que conforman a este Organismo, actualizarán los manuales de organización y de procedimientos; por conducto de la Dirección de Servicios Alimentarios, se constituirán comités de participación social a través de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario; además el Sistema DIF Tabasco formalizará la vinculación con los Sistema Municipales DIF a través de Convenios de Colaboración, para el Ejercicio Fiscal 2026, y se documentarán las capacitaciones.

En torno a las recomendaciones 18-20 sobre "Generación de información y rendición de cuentas", que abordan fortalecer mecanismos de transparencia post-transición del ITAIP y sistematizar reportes de indicadores, el SEDIF Tabasco reconoce su importancia para consolidar la confianza ciudadana en el monitoreo del FAM-AS.

Respuesta: El Sistema DIF Tabasco a través de las Unidades Administrativas dará cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en el Artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los respectivos medios electrónicos en cada Ejercicio Fiscal, para garantizar que cualquier persona pueda consultar o acceder a la información oficial del Programa, y de otros que sean financiados con el Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).

Sobre las recomendaciones 21-26 del apartado "Orientación y medición de resultados", que sugieren mejorar la lógica de la MIR federal, fortalecer fichas técnicas y ampliar uso de evaluaciones previas, la entidad considera esencial su atención para elevar la calidad de medición de impacto.

Respuesta: El Sistema DIF Tabasco a través de la Unidad de Administración y Finanzas realizará el registro y el seguimiento de las metas planeadas de los indicadores de la MIR del FAM-AS, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte de Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, con relación a las recomendaciones generales 27-30, que proponen recuperar estrategias previas de sistematización e institucionalizar uso de evaluaciones externas, el SEDIF Tabasco las estima estratégicas para el fortalecimiento institucional a largo plazo.



Respuesta: La visión del Sistema DIF Tabasco está en el hecho de que, a través de las mejoras transversales, este Organismo puede tener un panorama objetivo de aquellos criterios que fueron evaluados, que favorezcan a una operación más eficiente, principalmente en el cumplimiento de los criterios normativos para la asignación y ejecución de los recursos públicos, que requieren estar a disposición de los organismos fiscalizadores, y al alcance de la ciudadanía.

Cuadro1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa.

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
II. Contribución y destino	R1. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades. Asegurar la documentación y difusión transparente de la metodología, así como el proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados. Esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años.	1-Sí, es importante transparentar la asignación de los recursos del FAM-AS en las entidades.	1-Elaborar los informes relacionados a la distribución de los recursos del FAM-AS que el Sistema Nacional DIF así solicite.
II. Contribución y destino	R2. Aunque se establecen las poblaciones potenciales y objetivo de los programas, no se encuentran explícitos los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo, por lo que se recomienda establecer una metodología y justificar esta cobertura del programa.	2-Sí, es importante que se documente la metodología utilizada para determinar la cobertura del programa.	2-Actualizar los Expedientes de Diseño de los Programas Presupuestarios con asignaciones del FAM-AS.
II. Contribución y destino	R3. Realizar un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica, así como el tipo de problemáticas que enfrentan relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.), en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas en los diagnósticos de programas son útiles, pero se recomienda actualizarlas.	3-Sí, es importante el análisis sistemático por grupos etarios y geográficos.	3-Mantener la coordinación con el Sistema Nacional DIF, con IMSS-Bienestar estatal, y con la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, para disponer de la información estadística más actualizada.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
II. Contribución y destino	R4. Establecer un diagnóstico integral de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender con fuentes de información actualizadas que identifique adecuadamente las problemáticas y características de las poblaciones que las presentan para contar con un documento que proporcione evidencia para la toma de decisiones de las políticas públicas de la entidad federativa relacionadas con la atención alimentaria y la asistencia social.	4-Sí, es importante establecer un diagnóstico integral de los recursos del FAM-AS.	4-Referir dicha información en los Expedientes de Diseño de los Programas Presupuestarios con asignaciones del FAM-AS.
II. Contribución y destino	R5. Establecer criterios que permitan guiar a las personas funcionarias en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos del FAM-AS entre los diversos programas que financian como complemento a lo que se establece en la EIASADC; es decir, aun apegándose a los porcentajes mencionados en dicha estrategia entre los programas alimentarios y las otros, existe un margen para determinar en qué y por qué se distribuyen los recursos en esas acciones y, en ese sentido, cabe la posibilidad para establecer reglas -flexibles- que basen las decisiones en la evidencia sobre el diagnóstico de la situación de la población en la entidad federativa.	5-Sí, es importante que se establezcan los criterios para la distribución de los recursos del FAM-AS.	5-Mantener la coordinación con la DGAYDC del Sistema Nacional DIF, para la guía de las personas funcionarias del Sistema DIF Tabasco (mientras no se establezcan dichos criterios).
II. Contribución y destino	R6. Documentar el destino de las aportaciones del FAM-AS con los costos unitarios por tipo de apoyo y periodo de operación. Esta información contribuye a tomar decisiones para la adquisición de insumos o la compra de los bienes que proporcionan los programas a la población beneficiaria.	6-Sí, es importante documentar el destino de las aportaciones del FAM-AS.	6-Elaborar el Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios con asignaciones del FAM-AS.
II. Contribución y destino	R7. Fortalecer el registro de los padrones de beneficiarios para asegurarse de que se cuente con la información completa sobre el programa y la población beneficiaria,	7-Sí, es importante fortalecer el registro de los padrones de	7-Mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios con



1

X



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
	considerando la normatividad en materia de protección de datos personales y lo que se establece en la EIASADC en cada ejercicio fiscal. Asimismo, considerar la publicación y actualización de la información en formatos editables y desagregados que faciliten el análisis de datos por parte de la ciudadanía.	beneficiarios, así como de su publicación.	asignaciones del FAM-AS; validar el registro de las personas beneficiarias con el sistema Confronta de RENAPO, y favorecer su publicación (en cumplimiento a la normatividad aplicable).
II. Contribución y destino	R8. Contar con recursos adicionales, ya sea de financiamiento de la entidad federativa, los municipios o donaciones, permitiría potenciar las acciones que se ejecutan con el FAM-AS, ampliando la cobertura de los programas alimentarios y de asistencia social, por lo tanto, se recomienda realizar un análisis que permita identificar las posibles concurrencias.	8-Sí, sería oportuno disponer de un recurso adicional.	8-Actualmente no hay un recurso adicional.
II. Contribución y destino	R9. Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Éste le puede permitir a las autoridades estatales identificar regiones o territorios, poblaciones en situación de vulnerabilidad o situaciones de riesgo y planear, focalizar y gestionar de manera eficiente los recursos en escenarios donde existe un amplio catálogo de destino de estas aportaciones con recursos limitados y que, en general, presentan variaciones a lo largo del tiempo.	9-Sí, sería importante tener en el diagnóstico, la problemática que busca atender el FAM-AS.	9-Referir dicha información en los Expedientes de Diseño de los Programas Presupuestarios con asignaciones del FAM-AS.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
II. Contribución y destino	R10. Valorar si para los registros contables y, por ende, para las obligaciones que corresponden, los recursos que permiten o coadyuvan a la operación de los programas financiados con el FAM-AS deben incluirse como concurrencia, en la medida en la que, sin estos, los objetivos de dichos programas se verían comprometidos, ya que los gastos operativos con recursos del fondo se encuentran limitados a un 2%.	10- Cualquier registro contable o administrativo estará en función a la Partida Presupuestaria autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas (estatal). Actualmente los gastos de operación se encuentran en hasta un 3%.	10- Realizar el seguimiento contable y administrativo oportuno.
II. Contribución y destino	R11. Desarrollar una definición, así como criterios o lineamientos y capacitaciones para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades federativas y municipios. El SNDIF, en coordinación con la SHCP, deberá emitir una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados, y otras fuentes distintas a los convenios municipales. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación técnica a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos lineamientos.	11- Sí, sería importante que se establezcan los criterios correspondientes.	11- Mantener la coordinación con la DGAYDC del Sistema Nacional DIF, en caso que sí se establezcan.
III. Gestión y operación	R12. Que la entidad federativa cuente con un documento en el que se identifiquen y describan los procesos de gestión y operación del FAM-AS, incluyendo las distintas dependencias involucradas y sus actividades principales.	12- Sí, sería importante contar con un documento en el que se describan los procesos relacionados al FAM-AS.	12- Actualizar el Manual de Procedimientos del Sistema DIF Tabasco.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	¹ Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
III. Gestión y operación	R13. Impulsar la participación social en todos los programas financiados con el FAM-AS. Documentar los mecanismos de participación social que se desarrollan para atender lo que se solicita en las reglas de operación, así como diseñar estrategias para reforzar los mecanismos de participación considerados en la operación de los programas financiados con el FAM-AS. Para ello, el SNDIF puede recopilar y difundir buenas prácticas implementadas en los estados e implementando incentivos no monetarios para motivar a madres, padres y voluntarios a involucrarse activamente.	13-Sí, es importante impulsar la participación social.	13- Constituir comités de vigilancia ciudadana y/o comités para la operación de los Programas de Atención Alimentaria (para programas con modalidad de raciones calientes) financiados con el FAM-AS.
III. Gestión y operación	R14. Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua, complementario al Encuentro Nacional, dirigido a los equipos estatales responsables del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas, sin que esto implique una demanda alta de tiempo para las personas funcionarias (por ejemplo, trimestrales o semestrales) de formación técnica, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes para aclarar dudas, entre otros. Para el desarrollo de las capacitaciones, se deberá buscar el involucramiento de entidades como la SHCP, para las temáticas correspondientes.	14-Sí, sería oportuno disponer de un esquema de capacitación adicional.	14- Participar y dar seguimiento a las reuniones virtuales convocadas por la DGAYDC del Sistema Nacional DIF.
III. Gestión y operación	R15. Documentar los procesos de capacitación, sistematizando información sobre los temas tratados, las personas funcionarias capacitadas, el orden de gobierno al que pertenecen, los objetivos y alcances y sus posibles resultados.	15-Sí, es importante documentar los procesos de capacitación.	15- Registrar y dar cumplimiento a los periodos de entrega de los informes relacionados a indicadores de capacitación (estatales o federales).





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
III. Gestión y operación	R16. Documentar las acciones que la entidad federativa desarrolla para contar con la evidencia de la ejecución de los procesos operativos señalados en la EIASADC, por ejemplo, sobre la constitución de los Comités, las actividades de participación social, entre otros.	16-Sí, es importante documentar las acciones de los principales procesos operativos.	16-Registrar y dar cumplimiento a los periodos de entrega de los informes mensuales, trimestrales, semestrales, o anuales correspondientes a la ejecución de los programas (estatales o federales).
IV. Generación de información y rendición de cuentas	R17. La información de los padrones publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra agregada por municipio y en formato pdf, lo que dificulta realizar tareas relacionadas con el análisis de esta información para cualquier persona externa al SEDIF Tabasco, por lo que se recomienda que estos se publiquen, resguardando los datos personales de las personas beneficiarias, en formatos editables y con las variables que se establecen en la EIASADC.	17-El Sistema Nacional de Transparencia determina los criterios para la publicación de la información de instituciones públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.	17-Dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	R18. Se recomienda que la información del SEDIF Tabasco se adapte a los criterios WAI-perceptible, operable, comprensible y robusto-, para mejorar el acceso, y considere mecanismos que garanticen el acceso a personas con alguna discapacidad, como el uso del teclado para acceder a los botones o el uso de herramientas visuales o auditivas.	18-Sí, es importante mejorar el acceso de la información.	18-Favorecer la disponibilidad de información en las páginas oficiales.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
IV. Generación de información y rendición de cuentas	R19. Especificar en la página oficial del SEDIF Tabasco cómo se atenderán los cambios tras la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 20 de marzo de 2025, así como la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que establece que existirá un Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y que este contará con un Subsistema de Transparencia por cada entidad federativa. En el caso de Tabasco, el 23 de junio de 2025 se informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar sin que se oriente a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información pública en posesión de los sujetos obligados.	19-Sí, es importante los cambios en la página oficial del Sistema DIF Tabasco. El Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET) entró oficialmente en funciones el 16 de agosto de 2025, siendo un órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y sustituye al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).	19- Actualizar el enlace en el portal de la página oficial del Sistema DIF Tabasco, para redireccionar al sitio del ITPET, y de la plataforma nacional.
V. Orientación y medición de resultados	R20. Para mejorar la lógica vertical de la MIR se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y por otro lado para la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.	20-Sí, es importante mejorar el diseño de la MIR del FAM-AS.	20- Dar seguimiento a los indicadores del FAM-AS, que para ello establezca el Sistema Nacional DIF.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
V. Orientación y medición de resultados	R21. Se recomienda que la MIR y los indicadores que la integran se orienten a resultados y no a temas de gestión y operación, pues contar con indicadores orientados a resultados, permitirá un seguimiento oportuno a las acciones del FAM-AS, así como al cumplimiento de sus objetivos, para ello se recomienda revisar guías en la construcción de indicadores como la de CEPAL o las guías elaboradas por el CONEVAL.	21-Sí, es importante mejorar el diseño de la MIR del FAM-AS.	21-Dar seguimiento a los indicadores del FAM-AS, que para ello establezca el Sistema Nacional DIF.
V. Orientación y medición de resultados	R22. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.	22-Las fichas técnicas de los indicadores del FAM-AS corresponden al Sistema Nacional DIF.	22-Dar seguimiento a los indicadores del FAM-AS, que para ello establezca el Sistema Nacional DIF.
V. Orientación y medición de resultados	R23. Se encontró que algunos indicadores se establecieron con metas muy conservadoras al momento de estimar sus capacidades de entrega, por lo que en ejercicios posteriores será importante cuidar el registro de los indicadores de manera que los valores establecidos en un principio sean un referente realista de los objetivos que se planean.	23-Las metas de los indicadores del FAM-AS se establecen considerando la información oficial que se encuentra en el Padrón de Beneficiarios en cada ejercicio fiscal.	23-Registrar y dar seguimiento a las metas de los indicadores del FAM-AS, que para ello establezca el Sistema Nacional DIF.
V. Orientación y medición de resultados	R24. Publicar en formatos editables en la página de internet del SEDIF Tabasco y mantener actualizados los avances de indicadores de la MIR del FAM-AS y de los programas presupuestarios financiados con dicho fondo.	24-Sí, es importante la publicación de los indicadores del FAM-AS (independientemente del tipo de archivo electrónico).	24-Publicar los avances trimestrales de los indicadores del FAM-AS en la página oficial del Sistema DIF Tabasco.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
V. Orientación y medición de resultados	R25. Valorar la elaboración de una evaluación de indicadores que contribuya con recomendaciones específicas sobre las MIR de los programas presupuestarios del SEDIF Tabasco.	25- En Tabasco, el Programa Anual de Evaluación lo determina la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo.	25- Dar seguimiento a las Evaluaciones de Desempeño (estatal o federal) que se desarrollen durante el ejercicio fiscal.
Recomendaciones generales	R27. El SNDIF en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluye una propuesta para la focalización de la EIASA (que ahora se denomina EIASADC), así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), dicho sistema podría fortalecerse para retomar este avance y contar con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna. Dicha propuesta puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2012/10/ProgramaNacionesUnidasParaDesarrollo.pdf	27- El Sistema SIIA es una herramienta que no se utiliza para la focalización de los Programas de Atención Alimentaria. En Tabasco, la focalización se lleva a cabo mediante acciones de promotoría en las escuelas públicas de Educación Básica de la Secretaría de Educación (estatal) y CONAFE; a través de las Unidades de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco - IMSS Bienestar; y mediante trabajo de territorio con la Coordinación General de Centros Integradores de la Secretaría de Bienestar (estatal).	27- Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y con CONAFE (estatales); con la Secretaría de Salud del estado de Tabasco - IMSS Bienestar; y con la Secretaría de Bienestar (estatal).



[Handwritten signatures and marks]



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
Recomendaciones generales	R28. Se identificó la existencia de una Evaluación de Procesos, del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco), de la que se desprenden hallazgos y recomendaciones relevantes relacionados con la metodología del marco lógico, como el hecho de que no se cuantifica la población potencial, además, la evaluación sugiere una adecuación en las causas-efectos del árbol de problemas, la actualización de poblaciones potencial y objetivo con datos de CONEVAL y del SEDIF Tabasco y reformular la MIR, de acuerdo con los apoyos que se entregan a la población objetivo establecida en la ROP y hacerla consistente con el problema público identificado. Los resultados son coincidentes con los que se reportan en la presente evaluación, por lo que se recomienda un seguimiento a los resultados de las evaluaciones y los cambios que estos sugieren.	28-Sí, es importante el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.	28-Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

 







Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
Recomendaciones generales	R29. La estructura presupuestal en la que operan los programas financiados con el FAM-AS es compleja, ya que la distribución de los recursos del FAM-AS se realiza a cuatro programas presupuestarios de la entidad federativa, modalidad E. Esta modalidad corresponde a la prestación de servicios públicos. A partir de estos programas presupuestarios, se derivan los programas que guardan relación con la EIASADC y que cuentan con Reglas de Operación, los cuales permiten las acciones alimentarias, sociales y de desarrollo comunitario que establecen en dicha estrategia. Además, en el caso particular del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, este se desglosa en ocho subprogramas. Lo anterior puede complejizar la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, por lo cual es importante que el registro presupuestal al interior de los programas presupuestarios siempre permita identificar los programas y acciones financiadas con el fondo, así como que la MIR tome en cuenta estos para definir sus indicadores y componentes. De igual manera, es importante que otros documentos normativos y de seguimiento tengan en cuenta dicha estructura para la identificación correcta del destino de los recursos federales transferidos.	29-La estructura presupuestal está en función a las Partidas de los Programas Presupuestarios autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas (estatal).	29-Dar seguimiento a los informes de avances físicos y financieros correspondientes a la Secretaría de Administración y Finanzas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación
Recomendaciones generales	R30. El SNDIF puede establecer criterios que permitan la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en las entidades federativas y que faciliten el registro presupuestal tanto de los programas que operan con recursos del FAM-AS como de los programas presupuestarios de las entidades federativas que operan en sinergia o de forma complementaria con los programas de la EIASADC.	30- Dependerá de la normatividad federal y estatal correspondiente.	30- Mantener la coordinación con la DGAYDC del Sistema Nacional DIF, para la guía de las personas funcionarias del Sistema DIF Tabasco (mientras no se establezcan dichos criterios).

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

Para el Sistema DIF Tabasco la Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS) ha permitido a este Organismo conocer el estatus en el que se encuentran los 4 Ejes Temáticos establecidos en los Términos de Referencia (TdR): Contribución y destino de los recursos, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados; para que con ello, se puedan generar mecanismos útiles para la mejora continua de la política pública de asistencia social en el Estado, en beneficio de los grupos prioritarios atendidos por el Sistema DIF Tabasco, y contribuir así al fortalecimiento del ejercicio del gasto público con enfoque en resultados.

Esta evaluación que fue correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y que se desarrolló mediante un análisis de gabinete realizado por un equipo de evaluadores, que consideró la revisión de información documental necesaria para sustentar su análisis, toda vez que cada apartado representó un aspecto fundamental para medir la eficacia y la eficiencia en la aplicación de los recursos asignados; además que la información fue proporcionada por las áreas operativas, administrativas y normativas del Sistema DIF Tabasco, por lo que su participación fue determinante, ya que estas áreas son responsables de la implementación de los programas y/o de la administración de los recursos del FAM-AS, y que fue analizada de forma crítica por parte del equipo evaluador.

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Tabasco ha permitido constatar la pertinencia de su operación actual, al identificar fortalezas y áreas de mejora que orientan estratégicamente su consolidación institucional. Entre las principales fortalezas destacan la existencia de manuales operativos que aseguran la estandarización de procesos, el uso sistemático de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que garantiza un monitoreo objetivo y transparente, así como la ausencia de concurrencia que evita duplicidades y optimiza la eficiencia en la gestión.

Al mismo tiempo, se reconocen áreas de mejora vinculadas con la necesidad de documentar de manera más rigurosa los criterios de operación y de formalizar los comités de decisión, lo cual permitirá fortalecer la gobernanza,





incrementar la legitimidad y asegurar mayor consistencia en la toma de decisiones. En conjunto, estos hallazgos reflejan con fidelidad el estado actual del FAM-AS en Tabasco y constituyen una guía estratégica para avanzar hacia un modelo más robusto de institucionalidad, capaz de garantizar la continuidad, eficacia y confianza pública en la gestión de los recursos destinados a la asistencia social.

Considerando el Informe Final de la Evaluación, entre los principales hallazgos se encontró la sistematización de la información para el seguimiento operativo y administrativo de los recursos del FAM-AS, destacando el uso de herramientas como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y la integración del Padrón de Beneficiarios. Asimismo se identificó esfuerzos significativos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, mediante la publicación de padrones, instrumentos normativos y reportes de avance en medios electrónicos oficiales.

a) Entre los hallazgos que el Informe refirió, a nivel de diseño, hubo programas presupuestarios que carecieron de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, plenamente alineada con sus objetivos, lo que limitó la medición del impacto y el análisis integral de los resultados para el equipo evaluador. Asimismo, existió dificultades para desagregar adecuadamente la información por grupo poblacional o geográfico, lo que limitó tener una visión clara sobre el alcance efectivo de los apoyos otorgados con los recursos del FAM-AS.

Entre las buenas prácticas identificadas se encuentra la utilización del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como instrumento para la mejora continua, así como la vinculación de la planeación operativa con los resultados de las evaluaciones externas y las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores. No obstante, la evaluación también permitió identificar desafíos persistentes.

En el ámbito operativo, se identificaron oportunidades para fortalecer la capacitación del personal responsable, mejorar la sistematización de medios de verificación y garantizar una documentación más robusta que respalde la entrega y uso de los apoyos. A nivel de monitoreo y evaluación, aunque se han implementado procesos formales de seguimiento, se requiere consolidar un sistema de indicadores que permita medir con mayor precisión el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Fin y Propósito.

Para el Sistema DIF Tabasco, los recursos del FAM-AS devengados en el Ejercicio Fiscal 2023, representó un esfuerzo relevante en materia de política social, con avances importantes en cobertura, operación y seguimiento, sin embargo, para lograr una mayor efectividad en el logro de sus fines, es necesario fortalecer la planeación orientada a resultados, la evaluación basada en evidencia y la articulación entre niveles de gobierno. Las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación, se presentó como una oportunidad para mejorar la gestión pública en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad, asegurando un uso eficiente, transparente y orientado al impacto de los recursos públicos.

b) La utilidad de la Evaluación consiste en que para el Sistema DIF Tabasco, es importante la necesidad de fortalecer el seguimiento a los indicadores del FAM-AS en cada Ejercicio Fiscal, consolidar los mecanismos de seguimiento y de evaluación interna y externa, siendo esto relevante porque se detectaron limitaciones en la sistematización de información en algunos procesos, y en la alineación plena entre la operación de los programas y sus objetivos estratégicos, y además mantener la coordinación con los Sistemas Municipales DIF, con la Secretaría de Salud - IMSS Bienestar, con la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, y la Secretaría de Bienestar, para la operación de los Programas de la EIASDC en el Estado.



Para alcanzar lo anterior será importante fortalecer la capacitación del personal administrativo y operativo en materia de planeación, monitoreo y evaluación; actualizar y homologar los criterios para la asignación de recursos, fortalecer el uso de resultados en la toma de decisiones, e institucionalizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de ésta o de futuras evaluaciones, considerando que dichas medidas, buscarán garantizar una mayor eficacia, transparencia y sostenibilidad, en la implementación de los programas financiados con recursos del FAMAS por este Organismo.

c) Respecto a la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones, estas resultan relevantes para el Sistema DIF Tabasco, ya que esa información se podrá utilizar, como base para la precisión de estrategias operativas y para mejorar la planeación en el Ejercicio Fiscal 2027; además que permitirá reforzar los mecanismos de seguimiento y monitoreo, para alcanzar una mayor eficiencia en el cumplimiento de las metas, y una mejor alineación entre la programación inicial y la capacidad real de ejecución, con una clara orientación al logro de resultados, y el uso de esta información en la toma de decisiones, para la mejora continua en la ejecución de los programas.

Así mismo, el Sistema DIF Tabasco dará seguimiento y atención a las recomendaciones derivadas de esta Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS), de los programas financiados con este recurso, mediante la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la planeación, operación y seguimiento de los programas, ya que este recurso es eficaz para atender necesidades alimentarias y de asistencia social en el estado de Tabasco.

Para el Sistema DIF Tabasco aún existen áreas de oportunidades para la consolidación de una cultura de evaluación y mejora continua en todos los niveles operativos, particularmente en las Unidades Administrativas responsables de la operación de los programas financiados con FAM-AS, donde la rotación de personal o la capacidad tecnológica limitada pueden restringir la continuidad de los procesos de mejora, sin embargo, estas acciones permitirán mejorar la medición de resultados y avanzar hacia una institucionalización progresiva de la gestión orientada hacia los resultados.

Este Informe refirió que, a nivel de diseño, hubo programas presupuestarios que carecieron de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, plenamente alineada con sus objetivos, lo que limitó la medición del impacto y el análisis integral de los resultados para el equipo evaluador. Asimismo, existió dificultades para desagregar adecuadamente la información por grupo poblacional o geográfico, lo que limitó tener una visión clara sobre el alcance efectivo de los apoyos otorgados con los recursos del FAM-AS.

Entre las buenas prácticas identificadas se encuentra la utilización del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como instrumento para la mejora continua, así como la vinculación de la planeación operativa con los resultados de las evaluaciones externas y las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores. No obstante, la evaluación también permitió identificar desafíos persistentes.

En el ámbito operativo, se identificaron oportunidades para fortalecer la capacitación del personal responsable, mejorar la sistematización de medios de verificación y garantizar una documentación más robusta que respalde la entrega y uso de los apoyos. A nivel de monitoreo y evaluación, aunque se han implementado procesos formales de



seguimiento, se requiere consolidar un sistema de indicadores que permita medir con mayor precisión el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Fin y Propósito.

Para el Sistema DIF Tabasco, los recursos del FAM-AS devengados en el Ejercicio Fiscal 2023, representó un esfuerzo relevante en materia de política social, con avances importantes en cobertura, operación y seguimiento, sin embargo, para lograr una mayor efectividad en el logro de sus fines, es necesario fortalecer la planeación orientada a resultados, la evaluación basada en evidencia y la articulación entre niveles de gobierno. Las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Evaluación, se presentó como una oportunidad para mejorar la gestión pública en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad, asegurando un uso eficiente, transparente y orientado al impacto de los recursos públicos.

2.2. Comentarios generales

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Tabasco constituye un ejercicio de gran valor estratégico, al ofrecer una visión integral de su operación y orientar la toma de decisiones hacia la mejora continua. El análisis FODA realizado permitió identificar fortalezas que consolidan la eficiencia del fondo, oportunidades que abren espacio para innovaciones en la gestión, debilidades que requieren atención prioritaria y amenazas externas que deben ser mitigadas con acciones preventivas. Este diagnóstico no solo aporta claridad sobre el estado actual del FAM-AS, sino que también establece un marco de referencia para la planeación institucional. En este sentido, el compromiso con las recomendaciones transversales derivadas de la evaluación refleja la voluntad de la institución de avanzar hacia una gestión más sólida, transparente y participativa, asegurando que las mejoras propuestas se traduzcan en beneficios tangibles para la población. La evaluación, en su conjunto, fortalece la gestión integral del FAM-AS en Tabasco al articular evidencia, orientar estrategias y consolidar la institucionalidad, garantizando que los recursos destinados a la asistencia social se administren con eficacia, legitimidad y visión de largo plazo.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)

Sobre la Evaluación Específica con Enfoque Cualitativo del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se enfocó en los indicadores "Si quiere considerarse el grado de avance o de desarrollo que ha generado el Programa, no solo en un ejercicio presupuestal, sino a lo largo del tiempo, se deben homologar los criterios para la medición de los indicadores que permitan comparar los resultados cada año. Incluso en el largo plazo, lo que permitiría una claridad en los esfuerzos que la Dirección de Servicios Alimentarios realiza en cada Programa que opera.

En este sentido, se estableció la revisión constante de las cuantificaciones contenidas en el expediente y la Matriz de Indicadores para Resultados, y se actualizan de acuerdo con los resultados del ejercicio fiscal anterior, con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales; que incluye la actualización del árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como resultado de las evaluaciones aplicadas al programa. En cuanto a la recomendación de las fichas técnicas por indicador en el Expediente ML-MIR, es de "suma importancia para verificar el diseño y cumplimiento de los indicadores, pero es necesario que se completen para todos los indicadores incluidos en la MIR"; se hizo un cambio fundamental, tanto en el Fin y el Propósito de la Matriz



de Indicadores para Resultados del Programa E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, que permitió medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior.

La realización de las fichas técnicas por indicador en el Expediente ML-MIR no ha permitido verificar con claridad el diseño y cumplimiento de los indicadores sobre lo que debe reportarse en los avances de resultados de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios que se declaran a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado, para que el reporte contenga no solo los avances del trimestre, sino las metas acumuladas a lo largo del ejercicio presupuestal.

En cuanto a la cobertura, “se recomienda revisar la estrategia en la entrega de apoyos sociales a la población rural y urbana del Estado”, por lo que se tomaron medidas en los componentes de la MIR, planteando indicadores con base en los cambios mencionados sobre la mecánica operativa para la entrega de los paquetes alimentarios; empleando el antecedente (Población con carencia por acceso a la alimentación atendida por el Sistema DIF Tabasco) dentro del nivel de Propósito; mejorando el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

En cuanto a las Fichas del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023, las recomendaciones giraron en torno a fortalecer todos los programas alimentarios para aumentar la cobertura de los mismos y mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); al respecto, se resaltó que la cobertura depende de la asignación de los recursos del FAM-AS a la entidad, así como de la disponibilidad de otros recursos para la instalación y el equipamiento de espacios alimentarios (para la preparación y el consumo de los alimentos dentro de las escuelas); también de recursos para los gastos de operación y depende, además, de la participación social.

En cuanto a la información reportada en el SRFT, cabe señalar que se han intensificado las mejoras y se han establecido mecanismos para unificar criterios con las áreas que reportan la información, así como las actualizaciones y videoconferencias que organiza e imparte la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED-SHCP).

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).

Cuadro 2. Avances de las recomendaciones

Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Evaluación Específica con Enfoque Cualitativo del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional	2022	1. Si quiere considerarse el grado de avance o de desarrollo que ha generado el programa, no solo en un ejercicio presupuestal, sino a lo largo del tiempo, se deben homologar los	100%	Revisar las cuantificaciones contenidas en el expediente y actualizarlas de acuerdo a los resultados del ejercicio fiscal 2021, así como completar la información de	Mejora al resultado y las recomendaciones del formato de revisión Expediente ML-MIR de la UED, para un mejor diagnóstico de la problemática y de su atención	13 de diciembre 2023



Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
		criterios para la medición de los indicadores que permitan comparar los resultados cada año. Incluso en el largo plazo, lo que permitiría una claridad en los esfuerzos que la Dirección de Servicios Alimentarios realiza en cada programa que opera. 2. La realización de las fichas técnicas por indicador en el Expediente ML-MIR, es de suma importancia para verificar el diseño y cumplimiento de los indicadores, pero es necesario que se completen para todos los indicadores incluidos en la MIR. 3. Es importante que se tenga claridad sobre lo que debe reportarse en los Avances de resultados los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios que se declaran a la Unidad de Evaluación del		acuerdo a los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales y mejorar la Calificación de la ficha de concertación y validación		





Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
		Desempeño, para que el reporte del último trimestre, contenga no solo los avances del cuarto trimestre, sino las metas acumuladas a lo largo del ejercicio presupuestal. 4. Cuando los indicadores a lo largo de un ejercicio presupuestal no cumplan con los valores establecidos en las metas, es necesario que los comentarios al desempeño del Programa sean más precisos. 5. Se recomienda revisar la estrategia de cobertura en la entrega de apoyos sociales a la población rural y urbana del Estado.				
Evaluación de procesos del programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.	2023	1. Fortalecer el diseño del Pp a través la adecuada formulación del problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Evaluación de Procesos aplicada al Pp E027 "Bienestar Alimentario y Nutricional"	100%	Se revisaron los efectos presentados en el árbol de problemas; la correspondencia del Componente 2; la redacción del nivel Propósito; el objetivo del nivel Fin; y los apoyos referidos en las ROP, para fortalecer el	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permite un mejor seguimiento de los avances y los resultados del programa presupuestario, así como el impacto en la población	16 de julio de 2024





Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
		2. Reformular la MIR con base en los apoyos que se entregan a la población objetivo contenidos en las ROP y hacerla consistente con el análisis del problema público del expediente ML. 3. Desarrollar subprocesos de acuerdo con el MGP por parte de la DDIC y que a su vez sean consistentes con los servicios que brinda el Pp E027. 4. Documentar procedimientos relativos al proceso de planeación. 5. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de difusión de todos los apoyos que entrega el Pp a la población objetivo. 6. Documentar procedimientos relativos al proceso de solicitud de apoyos con base en las Mecánicas de Operación establecidas en las ROP. 7. Documentar e integrar en un		diseño del programa presupuestario, se realizaron reuniones de trabajo y la capacitación interna de los enlaces	beneficiada, y su cobertura.	





Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
		Manual los procedimientos de selección de beneficiarios con base en los criterios establecidos en las ROP. 8. Documentar e integrar en un Manual los procedimientos de producción de bienes y servicios con base en los criterios establecidos en las ROP. 9. Documentar procedimientos relativos al proceso de contraloría social y satisfacción de los beneficiarios con base en lo establecido en las ROP. 10. Documentar procedimientos relativos al proceso monitoreo y evaluación con base en lo establecido en las ROP.				
Ficha de Desempeño del Fondo Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social, en 28	2022	Principales recomendaciones de la evaluación: 1. Fortalecer todos los programas alimentarios para	100%	La cobertura depende de la asignación de los recursos del FAM-AS a la entidad; así como	Mejora en la recepción de las solicitudes de los programas alimentarios; mismas que se atienden de	14 de febrero de 2024





Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Entidades Federativas		aumentar la cobertura de los mismos. 2. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT. Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación: 1. La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. 2. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.		de la disponibilidad de otros recursos para la instalación y el equipamiento de espacios alimentarios (para la preparación y el consumo de los alimentos dentro de las escuelas); también de recursos para los gastos de operación y depende, además, de la participación social	acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y considerando la participación social de los solicitantes	

4. Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Tabasco se desarrolló bajo un esquema metodológico sólido que permitió obtener resultados pertinentes y confiables. La





oportuna solicitud y revisión de información garantizó la disponibilidad de insumos clave para el análisis, mientras que las entrevistas realizadas con personal estratégico aportaron una visión cualitativa valiosa sobre la operación cotidiana del programa.

Asimismo, la alineación del análisis de gabinete con la realidad operativa del FAM-AS aseguró que los hallazgos reflejaran fielmente la dinámica institucional. Este proceso facilitó la identificación de fortalezas, como la existencia de manuales operativos que estandarizan procedimientos y el seguimiento mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como de áreas de mejora vinculadas con la necesidad de documentar criterios y formalizar comités.

De manera constructiva, se sugiere que futuras evaluaciones incorporen un mayor énfasis en visitas de campo y en el análisis presupuestal municipalizado, con el fin de enriquecer la perspectiva territorial y fortalecer la toma de decisiones. En conjunto, el desarrollo metodológico de la evaluación no solo aportó evidencia clara sobre la operación actual, sino que también abrió oportunidades estratégicas para consolidar la gestión integral del FAM-AS en Tabasco.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

La valoración del trabajo técnico realizado por el equipo evaluador del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Tabasco es altamente positiva, al evidenciar un proceso caracterizado por rigurosidad analítica en el procesamiento de información y objetividad en la presentación de hallazgos balanceados que integran tanto fortalezas como áreas de mejora.

La pertinencia de las recomendaciones, vinculadas de manera clara a los cuatro ejes temáticos de la evaluación, refleja un enfoque estratégico que aporta valor directo a la gestión institucional. Destacan como fortalezas específicas del equipo su sólida comprensión de la EIASADC, el manejo técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y la aplicación consistente del análisis FODA, herramientas que permitieron un diagnóstico integral y confiable.

Asimismo, la calidad del diálogo sostenido durante todo el proceso de evaluación fortaleció la colaboración y generó un ambiente de apertura y construcción conjunta.

En conjunto, el desempeño del equipo evaluador constituye un referente de profesionalismo y compromiso, que contribuye significativamente al fortalecimiento de la gestión integral del FAM-AS en Tabasco.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

- **Jesús Manuel Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Supervisión y Control Operativo de la Subdirección Operativa, adscrita a la Dirección de Servicios Alimentarios.
- **Miguel Vidal Mondragón**, Jefe del Departamento de Operatividad de la Subdirección de Comunidad Vulnerable, adscrita a la Dirección de Servicios Alimentarios.
- **María del Pilar Capetillo Vidal**, Jefa del Departamento de Organización, Procedimientos y Evaluación al Desempeño de la Subdirección de Planeación y Finanzas, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas.



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud



Víctor De Dios Gómez
Coordinador General del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco



2026
año de
Margarita
Maza